



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**
EDUCACIÓ

po,pu,lar Universitat
Popular
de València

USO DE LOGOTIPOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y UNIVERSIDAD POPULAR DE VALENCIA EN ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Si la Universidad Popular de Valencia cede el uso de sus espacios a otra entidad se establece una relación de colaboración. En el caso de que esta entidad elabore cartelería o grafismos, para redes sociales u otros soportes, el logotipo de la Universidad Popular figurará bajo la indicación de "COLABORA:". Si además de ceder el espacio la Universidad Popular es parte de la organización del acto o evento, su logotipo figurará junto a los logotipos de la o las entidades organizadoras.

En todo caso, el uso de los logos de la Universidad Popular siempre debe ser previa comunicación a la Universidad Popular y de acuerdo con las normas municipales al efecto, que se resumen bajo estas líneas, y que están recogidas en el **Manual de imagen corporativa del Ajuntament de València**.

CÓMO COLOCAR LOS LOGOS:

Los carteles y materiales gráficos de actividades en las que colabore la Universitat Popular de València **deben llevar SIEMPRE JUNTOS los logos** de Ajuntament de València y de Universitat Popular de València. El logo de Universidad Popular nunca va solo, sin el del Ayuntamiento.

Tanto si van dispuestos horizontalmente como verticalmente: Todos los logos municipales (Ajuntament de València, Universidad Popular e incluso de otros servicios o concejalías del Ayuntamiento si procede) irán agrupados y separados ligeramente del resto de logos ajenos al Ajuntament de València.

Todos los logos mantendrán un tamaño similar.

EJEMPLO para posición horizontal:



LOGO DE INSTITUCIONES
AJENAS AL AJUNTAMENT DE
VALÈNCIA



LOGO DE INSTITUCIONES
AJENAS AL AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

EDUCACIÓ

po,pu,lar

Universitat
Popular
de València

EJEMPLO para posición vertical:



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA | **capi
casal**

po,pu,lar

Universitat
Popular
de València

LOGO DE INSTITUCIONES
AJENAS AL AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

LOGOTIPO DE LA CONCEJALÍA

El logotipo del Ajuntament de València que lleva la leyenda de la concejalía de la que depende la Universidad Popular suele usarse exclusivamente para la documentación INTERNA entre servicios municipales, según indica el manual. En cartelería dirigida a la ciudadanía el uso habitual es el logo del Ajuntament de València, sin leyendas de concejalías.

Para la documentación interna se usará el logo de la CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

EDUCACIÓ

Para facilitar el uso correcto se puede consultar o solicitar soporte a Comunicación de la Universitat Popular: upcomunicacio@valencia.es. La Universitat Popular enviará los borradores de los carteles o materiales gráficos al Servicio de Diseño, responsable de la



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**
EDUCACIÓ

po,pu,lar Universitat
Popular
de València

identidad corporativa del Ayuntamiento. Si la colaboración es, además, con otros servicios municipales diferentes de la Universidad Popular, estos servicios pueden realizar la consulta directamente al Servicio de Diseño mediante el formulario habilitado para ello.

Por otra parte, desde el 23 de junio de 2026, está disponible en la intranet municipal el formulario que permite solicitar asesoramiento al Consejo Local de Diseño para proyectos y actuaciones municipales relacionadas con el diseño.

Todo documento que lleve los logotipos del Ajuntament de València y la Universitat Popular se considera un documento oficial y por tanto su contenido debe ser un contenido institucional comunicado y verificado.

Los logotipos de Ajuntament de València y Universitat Popular están disponibles en la web de la UP: <https://universitatpopular.com/va/identidad-corporativa/>

Por otra parte, ante **ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**, asociaciones u organizaciones, agradeceremos que **estas faciliten** el nombre de sus webs y cuentas en redes sociales para colaborar en la difusión de la actividad compartida.

València, a 30 de junio de 2026